

Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar el proyecto existente.

Madrid, a 23 de enero de 2009.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/1.389/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 23 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Collado Mediano (Madrid).

2008 PG 818

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Collado Mediano (Madrid).

Peticionaria: "Endesa Gas Distribución, Sociedad Anónima", con domicilio social en la calle Ribera del Loira, número 60, 28042 Madrid.

Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Collado Mediano (Madrid).

Área de la autorización administrativa previa: El término municipal de Collado Mediano (Madrid).

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la Segunda Familia, según Norma UNE 60.002.

Características de la instalación:

- Red de distribución integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE SDR 17,6 en diámetro de DN 110 milímetros y polietileno de alta densidad PE SDR 11 en diámetro de DN 90 milímetros, para los tramos en MOP hasta 5 bar, con una longitud aproximada de 5.600 metros.
- Canalización de conexión MOP 16 en acero de 6 pulgadas, de longitud aproximada de 1.300 metros.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 505.245,44 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos podrán presentar alegaciones o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar el proyecto existente.

Madrid, a 23 de enero de 2009.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/1.390/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 23 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Quijorna (Madrid).

2008 PG 819

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Quijorna (Madrid).

Peticionaria: "Endesa Gas Distribución, Sociedad Anónima", con domicilio social en la calle Ribera del Loira, número 60, 28042 Madrid.

Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Quijorna (Madrid).

Área de la autorización administrativa previa: El término municipal de Quijorna (Madrid).

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la Segunda Familia, según Norma UNE 60.002.

Características de la instalación:

- Red de distribución integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE SDR 17,6 en diámetro de DN 110 y polietileno de alta densidad PE SDR 11 en diámetro de DN 90, para los tramos en MOP hasta 5 bar, con una longitud aproximada de 5.200 metros.
- Canalización de conexión MOP 16 en acero de 6 pulgadas, de longitud aproximada de 1.850 metros.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 545.705,44 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos podrán presentar alegaciones o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar el proyecto existente.

Madrid, a 23 de enero de 2009.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/1.391/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 2 de febrero de 2009.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha acordado realizar el siguiente requerimiento en el procedimiento de recurso de referencia.

Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Manuel Ángel Arriola González ("Talleres Maiden, Sociedad Anónima"). — Calle Espronceda, número 38, 28003 Madrid. — A-663/08 (04-SM-0087.3/2008), contra Resolución de la Dirección General de Consumo de 6 de octubre de 2008, en materia de protección al consumidor. — Acreditación de su representación, en el plazo de diez días.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que el plazo indicado se contará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que dicho requerimiento se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La Jefa del Área de Recursos e Informes, Mercedes Lozano Guillén.

(03/4.981/09)

Consejería de Economía y Hacienda

INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (IMADE)

Resolución de 28 de noviembre de 2008, por la que se convoca concurso público para la contratación de servicios de publicidad para el diseño, producción e inserción en medios de una campaña de publicidad para promocionar la Red de Parques y Clusters de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Desarrollo (Consejería de Economía y Hacienda).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - c) Número de expediente: CAU-009/08.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Contratación de servicios de publicidad para el diseño, producción e inserción en medios de una campaña de publicidad para promocionar la Red de Parques y Clusters de la Comunidad de Madrid.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la firma del contrato hasta el agotamiento del importe de adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 4.000.000 de euros, IVA incluido.
 - Base imponible: 3.448.275,86 euros.
 - IVA (16 por 100): 551.724,14 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del importe de licitación, excluido el IVA: 103.448,28 euros.
 - Definitiva: Importe, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:

Información:

 - a) Entidad: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - b) Domicilio: Calle José Abascal, número 57.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 913 997 542 y 913 997 431.
 - e) Telefax: 913 997 556.
 - f) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La documentación e información del contrato se encuentran a disposición de los licitadores en la calle José Abascal, número 57, primera planta, Registro Central del Instituto Madrileño de Desarrollo, hasta el día anterior al plazo de presentación de solicitudes, en horario de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Deberán acreditar solvencia económica, financiera y técnica, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas 16 y 17 del Pliego de Condiciones Generales.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Las ofertas y documentación se presentarán en la calle José Abascal, número 57, primera planta, Registro Central del Instituto Madrileño de Desarrollo, hasta las catorce horas del día 10 de marzo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Las propuestas constarán de tres sobres separados e independientes y cerrados, en los que se indicará el número de identificación, título del expediente, contenido de los mismos (sobre 1 "Documentación general", sobre 2 "Proposición económica" y sobre 3 "Proposición técnica") y datos completos del licitador (nombre del licitador, DNI/CIF, apoderado, dirección completa, teléfono y fax de contacto). Por lo que se refiere a su contenido, este deberá responder a lo definido en el Pliego de Condiciones Generales y Técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - 2.º Domicilio: Calle José Abascal, número 57.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se autorizan propuestas variantes o alternativas a las definidas.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - b) Domicilio: Calle José Abascal, número 57.
 - c) Localidad: 28003 Madrid.
 - d) Fecha: 20 de marzo de 2009.
 - e) Hora: A las trece.
10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 12 de febrero de 2009.—El Gerente adjunto, Álvaro de Arenzana Jove.

(01/591/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 30 de enero de 2009, por la que se procede a la publicación de las Órdenes resolutorias de recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes (Ed. 11/09).

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Órdenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en el tablón de edictos en el respectivo Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

En los casos en los que dichas Órdenes resuelvan recursos de alzada interpuestos en tiempo y forma, ponen fin a la vía administrativa. En el resto de los supuestos, la firmeza en vía administrativa se produjo en los términos previstos en los artículos 109 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra todas ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación. El importe de las sanciones, en su caso, deberá hacerse efectivo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden, en las correspondientes cuentas corrientes de las entidades colaboradoras, indicando el número de expediente y la identificación del interesado. En caso contrario, se procederá al cobro por el procedimiento de apremio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

(1) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de julio).

(2) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre de 1990. Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de octubre).

Madrid, a 30 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 10 de julio de 2007), la Jefa del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo, Sonia Delgado Aceves.

ANEXO I

Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Infracción. — Preceptos infringidos. — Fecha de la resolución del recurso. — Sentido de la Resolución del recurso. — Sanción

Víctor Manuel Pereira Duarte. — Calle Cánovas del Castillo, número 2, 30850 Totana (Murcia). — 22754.9/08. — Desatención a los requerimientos formulados por la Administración para que se subsanen las deficiencias constitutivas de infracción al no cumplir el requerimiento enviado en el expediente sancionador 06-BD-00215.7/2006 y recibido por el expedientado en fecha 28 de junio de 2007. — Artículos 33.3, 33.4, 140.7, 143.1.i) y 144.2 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (1) y 197.7 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 24 de junio de 2008. — Recurso de alzada estimado en parte. — 1.501 euros.

Suministros Siderúrgicos Montañeses, Sociedad Anónima. — Polígono "La Cerrada", sin número, 39600 Maliaño (Santander). — 23469.9/08. — Contratar un transporte público de mercancías (chapa galvanizada) desde Maliaño (Santander) hasta San Martín de la Vega (Madrid), faltando datos obligatorios (domicilio del transportista y matrícula del semirremolque) en la documentación (albarán número VES107/00001 de fecha 2 de enero de 2007) en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores. — Artículos 141.19 y 143.1 e) de la